



RESOLUCIÓN N° 057.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)”.

-1-

Asunción, 04 de febrero de 2020

VISTO:

El Memorando N° 007/2020 de fecha 22 de enero de 2020, del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen N° 69/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 007/2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones eleva su parecer y las justificaciones técnicas para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), remitiéndose proforma de contrato, para su análisis correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/03, “*De Contrataciones Públicas*”, establece:

Artículo 2°.- “*CONTRATACIONES EXCLUIDAS. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...d) los actos, convenios y contratos objetos de esta ley, celebrados entre los organismos, entidades y municipalidades, o éstos entre sí. Esta excepción no rige cuando el organismo, entidad o municipalidad obligado a entregar o arrendar bienes, prestar los servicios o ejecutar las obras, lo haga a través de un tercero particular; f) las de transporte de correo internacional y las de transporte interno de correo. En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta ley*”.

Que, la Ley 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone: “*Artículo 13.- Son atribuciones y funciones del Presidente: ...f) celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, gobernaciones y/o municipios; así como organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 104/2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 69/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se manifiesta que no existen impedimentos de índole legal, para que la Máxima Autoridad proceda a la suscripción



RESOLUCIÓN N° 057.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)”.

-2-

del contrato de Prestación de servicios con el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*”, y conforme al borrador adjunto en el Expediente MEI N° 528/143/19

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

RG/ct/mc

ES COPIA

**ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

